

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO MERCANTIL DE****114****MADRID NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 1298/2018, entre ABM-Rexel, S. L., en reclamación de demanda de procedimiento verbal de responsabilidad solidaria frente al administrador único de la mercantil Davitel Diseño Eléctrico, S. L., y D. David Palacios Plaza, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que, estimando la demanda interpuesta por ABM-Rexel, S. L., siendo demandado don David Palacios Plaza, debo condenar y condeno a este último al pago a la actora de la cantidad de 3.276,23 euros, así como de los más intereses y costas que se devenguen en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales seguidos frente a Davitel Diseño Eléctrico, S. L., número 1412/2011 del Juzgado de primera instancia número 3 de Fuenlabrada, más las costas de este procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con expresa prevención de que la misma no es firme, pudiendo interponerse contra la misma recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid.

Y para que sirva de notificación a D. David Palacios Plaza expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.313/21)

